



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 184/2025** referente al **SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".**, requerida por la **SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **11-012-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **22° Sesión Extraordinaria**, de fecha **25 de Abril del 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante "**LA LEY**") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "**EL REGLAMENTO**") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **02 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del "**EL REGLAMENTO**".
3. El **06 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que en el acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el de la Contraloría del Estado de Jalisco y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.**
- **MAKARA S.A. DE C.V.**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V. • MAKARA S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SSAS/SGIRPS/139/2025** validado por **Ana Lucía García Amador**, en su carácter de **Coordinador R de la Dirección General de Apoyos Sociales, de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• MAKARA S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V. -No cumple con las dimensiones solicitadas ya que se requiere que la bodega tenga una medida mínima de 10000 metros cuadrados; en la visita de verificación el proveedor pone a disposición el plano arquitectónico del cual se coteja que mide 4000 metros cuadrados no dando cumplimiento a lo solicitado



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33-3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **MAKARA S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **MAKARA S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de LA LEY. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!** al proveedor de nombre **MAKARA S.A. DE C.V.** que resultó favorecido según el método de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$70,973,754.62 (Setenta millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 62/100) M.N IVA INCLUIDO.**

Se hace la acotación que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá a discreción, devengar los servicios contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido, que en el caso en concreto es del 40% (cuarenta por ciento) de los montos establecidos y teniendo como tope de compra, las cantidades máximas planteadas.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
4416	1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES PARA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO	SERVICIO



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de mayo de 2025, en la 25ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "**LEY**" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 16 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

6



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NÚMERO	DOCUMENTO	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.	MAKARA S.A. DE C.V.
1	ANEXO 1.- PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2.- MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 - ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 – PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 – DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 – APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 – DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 - LISTADO DE MIEMBROS	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 - MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 - MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **SSAS/SGIRPS/139/2025** validado por **Ana Lucía García Amador**, en su carácter de **Coordinador R de la Dirección General de Apoyos Sociales de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 184/2025** en la cual se requiere el **SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.	MAKARA S.A. DE C.V.
1	"SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACION, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCION, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, TRANSPORTE, LOGISTICA, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCION DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y UTILES ESCOLARES PARA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO"	CUMPLE	CUMPLE
2	VISITA DE VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	CUMPLE
3	2 O MÁS CONTRATOS Y/U ORDENES DE COMPRA, CON EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, EN LOS QUE SE HAYA PRESTADO UN SERVICIO EN VOLÚMENES SIMILARES EN TIEMPOS SIMILARES A LO SOLICITADO	CUMPLE	CUMPLE
4	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DEL ANEXO TÉCNICO	NO CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: en base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al licitante **MAKARA S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases, caso contrario al proveedor **UNIFORMES ATLANTICO S.A. DE C.V.** el cual no es solvente técnicamente, por lo que su propuesta se desecha.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 184/2025
SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS PARA EL
PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!".
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **MAKARA S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4416	1	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIOS, ENSAMBLE, ORGANIZACIÓN, EMPAQUE, SEGURO DE PROTECCIÓN, ARRENDAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL, TRANSPORTE, LOGÍSTICA, MOBILIARIO, PERSONAL, INSUMOS, CUSTODIA Y DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES ESCOLARES, CALZADO ESCOLAR, MOCHILAS Y ÚTILES ESCOLARES PARA LA ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO.	SERVICIO	\$ 61,184,271.22	\$ 61,184,271.22
				Subtotal	\$ 61,184,271.22
				IVA	\$ 9,789,483.40
				Gran Total	\$ 70,973,754.62

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **MAKARA S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **MAKARA S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económica solvente, es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3

12



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800